

ACTA N° 05-2010

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de febrero del año 2010, reunidos en el Salón de Sesiones del IAIP los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Jerezano Mejía, en su condición de Presidente del Instituto.

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INTERVENCION DE LA ABOGADA MARIA ANTONIA NAVARRO
4. RESERVA DE INFORMACION CONATEL
5. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Habiéndose comprobado el quórum, la Comisionada Presidente da por abierta la sesión siendo las 10:10 de la mañana.
2. Acto seguido la Comisionada Gilma Agurcia, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
3. A continuación se le cede la palabra a la Abogada María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario, quien se hace acompañar de Gloria Segura, Oficial de Información Pública de la UNAH e Ingrid Salgado, Asistente Técnica de las sesiones del Pleno del Consejo Universitario de la UNAH. La Abogada Navarro expresa, que su visita se debe a la solicitud presentada por el señor Mauricio Durón, quien solicita las grabaciones en audio de las sesiones del Consejo Universitario, ya que de acuerdo a su parecer, la transcripción que se le entregó no concuerda en su totalidad con lo ocurrido en la sesión de mérito. La abogada Navarro manifiesta que no tendría inconveniente en entregar copia del audio, pero solamente en el caso de que exista una norma en que se le garantice que la misma no va a ser adulterada, borrada o acomodada. El caso es ampliamente discutido por el Pleno de Comisionados, determinándose por unanimidad que se reproduzcan las cintas de audio solicitadas por el señor Mauricio Durón, debiéndose realizar dicho proceso en presencia de una comisión conformada por el peticionario, un representante del IAIP y un representante de la UNAH, igualmente, a modo de respaldo se realizará una copia del audio para ser archivada en el Instituto.

4. La Comisionada Gilma Agurcia presentó el proyecto de resolución en la solicitud de reserva de información correspondiente a CONATEL, la cual, luego de efectuadas las observaciones pertinentes, fue aprobada por unanimidad.
5. En el uso de la palabra el Abogado Ricardo Estrada, Gerente Legal de la Institución, solicita se le conceda licencia no remunerada por el término de un año, contado a partir del veintidós de febrero del año en curso, solicitando además se le haga efectivo el pago de sus derechos adquiridos , siendo los mismos decimotercer mes, decimocuarto mes y bono vacacional, calculados hasta la fecha de inicio de la respectiva licencia.- Los Comisionados por unanimidad de votos decidieron conceder licencia por un año al Abogado Ricardo Estrada, con efectividad a partir del veintidós de febrero del año en curso, acordando además el pago de de sus derechos adquiridos, tales como decimotercer mes, decimocuarto mes y bono vacacional, calculados hasta la fecha de inicio de la respectiva licencia; por lo que habrá de girarse las instrucciones respectivas a la subgerencia de Recursos Humanos a efecto de que realice los trámites pertinentes. La Abogada Iris Rodas, Secretaria General de la Institución, da lectura a la nota remitida por el señor Miguel Cálix, quien expresa que hizo entrega al Congreso Nacional de tres recibos de ingresos corrientes por ciento cincuenta lempiras, para que se le extiendan certificaciones de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente y a pesar de ello las mismas no le han sido entregadas. El Pleno de Comisionados determina, por unanimidad, remitir la nota en mención a la Gerencia Legal del Instituto, a efecto de que emita el dictamen legal correspondiente.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las doce de la tarde con quince minutos (12:15 p.m.).

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTE

GILMA AGURCIA VALENCIA
COMISIONADA SECRETARIA